

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Lunes 23 de Marzo de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 400.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 22.)

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 18, concediendo á D. Victoriano Sanchez Baráiztegui, comandante de la escuadra de operaciones del Cantábrico, la insignia de preferencia.
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha ídem, admitiendo la dimision que el mariscal de campo D. Carlos Garcia Tassara ha presentado del cargo de capitán general de Andalucía y Extremadura; nombrando para reemplazarle al teniente general D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon; nombrando director general de Infantería al teniente general D. Fernando Colomer y Chacon, y concediendo la gran cruz del Mérito militar al secretario general del ministerio de la Guerra D. Eduardo Bermudez Reina, y al brigadier D. Emilio Calleja e Isasi.
—Ordenes, fechas 13 y 17, dando de baja en el ejército al alférez de Infantería D. Sebastian Fernandez Jimenez y al teniente D. Julian Gordon y Rivas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 14, concediendo con aplicacion á capitulos adicionales de la seccion 1.ª del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado, dos créditos extraordinarios: uno de 12,333 pesetas con destino al pago del personal de la secretaria general de la presidencia del Poder ejecutivo y de la Estampilla hasta la terminacion del actual año económico, y otro de 5,000 para satisfacer en el mismo período los gastos de material de la propia secretaria.
—Otro, fecha ídem, ampliando el crédito de 3,000 pesetas que para personal de telegrafos figura en el cap. 15, artículo único, seccion 6.ª del presupuesto vigente de obligaciones de los departamentos ministeriales hasta la suma de 3,094,900 pesetas en la parte proporcional á los meses que restan del actual año económico.
Para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo anterior se concede al ministerio de la Gobernacion un suplemento de crédito de 29,800 pesetas con cargo al capítulo y artículos referidos Personal de telegrafos.

—Otro, fecha ídem, concediendo al ministerio de Hacienda un crédito extraordinario de 80,000 pesetas con cargo á un capítulo adicional de la seccion 8.ª del presupuesto vigente de obligaciones de los departamentos ministeriales para los gastos de elaboracion de tarjetas postales.
El importe de este crédito se cubrirá con los productos de las mismas tarjetas.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—El presidente del Poder ejecutivo de la Republica ha visto con singular complacencia los importantes trabajos que ha publicado la Junta de Beneficencia particular de Segovia en el Boletín oficial de la provincia con su circular de 7 del corriente, y que revelan celo extraordinario por reunir datos estadísticos de 370 fundaciones y gran actividad para su regularizacion; mandando que se le den las gracias en su nombre, y que publique así en la Gaceta del Gobierno para que sirva de estímulo y ejemplo digno de imitar á las demás de su clase.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ordenes, fecha 17, disponiendo se provean por traslacion las cátedras de Clinica de obstetricia, vacantes en la facultad de medicina de la Universidad de Valladolid y Granada; la de Anatomía general en esta última Universidad; la de historia y elementos del Derecho romano en la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; por oposicion la de Clinica de obstetricia en la facultad de Medicina de Sevilla; la de Anatomía descriptiva en Valencia; la de Disciplina general de la Iglesia en la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y las de Elementos de Derecho político y administrativo en las Universidades de Oviedo y Valencia.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:
Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1873, por la tercera parte en papel, números 5,901 al 6,000 de señalamiento.
En este día se termina el pago de los intereses de resguardos al portador del segundo semestre de 1871 y del primer semestre de 1872 de los que están depositados en esta Caja general, y además se satisfará el núm. 112 de señalamiento de la bola 40 de amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872.

FOLLETIN.

LOS DOS HERMANOS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR ERCKMANN CHATRIAN
TRADUCCION DE JACOB BENITEZ Y GIMENEZ

Mientras que las cosas continuaban así su marcha, como ha de suceder cuando ya no existamos nosotros y aun quizás dentro de centenares y millares de años, nuevos rumores se esparcieron por el país.

Se contaba una larga historia respecto al bey de Argel, el cual hacia algun tiempo que apresaba á los marinos en alta mar y los hacia vender en los mercados como esclavos. Estos rumores fueron tomando incremento y se decía tambien que el pirata habia roto su abanico en las narices de nuestro embajador; esto era una afrenta para la Francia.

Martin el Saboyano, al pasar por Chaumes vendió una infinidad de estampas de Epinal que representaban á este bey Hussein, á su mercado de esclavos y á sus mujeres sentadas en el suelo con las piernas cruzadas como nuestros sastres y tocando la guitarra.

Un día se supo que nuestra escuadra habia salido para reclamar á los desgraciados cristianos que tenia presos el pirata y esto fué causa de un gran alboroto! Todas las tardes en la alcaldía leía yo todas las noticias que traía

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.—En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público en 21 de Abril de 1874, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería central de la Hacienda pública acreditarán su existencia y estado en esta contaduría desde el día 25 al 30 inclusive del actual de la manera siguiente:

Las viudas y huérfanas con certificacion expedida por el juez municipal del distrito respectivo, en la que conste, además de las circunstancias expresadas, el punto donde habitan, firmando los interesados al pie de dicha certificacion la declaracion de no percibir de fondos generales, provinciales ni municipales otra cantidad que la acreditada en la nómina de su clase. Los señores cesantes, retirados y jubilados que cobran por apoderado justificarán tambien su existencia con certificacion de dichos jueces municipales, y los jefes superiores de administracion, jefes de administracion y coroneles lo verificarán por medio de oficio suscrito de su puño y letra dirigido á esta contaduría, expresando en él su domicilio y la declaracion de no percibir otro haber en los términos arriba indicados.

(Gaceta del 23.)

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion.—Señor Presidente: Abatido el crédito por el abuso, agolados los impuestos por vicios administrativos, esterilizada la desamortizacion por el momento, forzoso es acudir á otros medios para consolidar la Deuda flotante y para sostener los enormes gastos de la guerra que há dos años alige á la mayor parte de nuestras provincias.

En tan críticas circunstancias, cediendo á las exigencias de la realidad presente y á las apremiantes necesidades de la lucha, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, se propone crear bajo la base del Banco de España y con el auxilio de los Bancos de provincias un Banco Nacional, nueva potencia financiera que venga en ayuda de la Hacienda pública, sin desatender por esto las funciones propias de todo Banco de emision.

Tres objetos principales ha de llenar el nuevo establecimiento:

1.ª Recoger las inmensas masas de valores que como pedazos del Patrimonio nacional andan divididas y dispersas en prenda de múltiples operaciones, y darlas vida al amparo de nuevos y sólidos capitales.

2.ª Realizar la circulacion fiduciaria única, pero voluntaria y garantida siempre por reservas metálicas.

3.ª Venir eficazmente en ayuda del comercio llevando el beneficio del descuento y de la emision, primero, al mayor número posible de nuestras plazas, y más tarde, á medida que el país se tranquilice, á todas ellas.

Solo mediante esta gran condensacion de fuerzas pueden emprenderse operaciones que por su importancia correspondan á lo que exigen las circunstancias, y á la enormidad de los gastos; solo el billete único circulando por toda la Peninsula es instrumento capaz de realizar tales operaciones; pero estos dos grandes fines gubernamentales no han de absorber por completo el fin último ó importantísimo de todo Banco de emision, es decir, el descuento de efectos de comercio.

Si el ministro que suscribe establece hoy la circulacion fiduciaria única en sustitucion de la que pudiera llamarse circulacion fiduciaria provincial, no es para venir al curso forzoso, que fuera el último de los desastres y la mayor de las calamidades económicas. Sabe que las necesidades de cada mercado ponen por ley ineludible un límite á la masa circulante de billetes, y que salvado este límite, ó sobrevenida la crisis monetaria si los billetes pueden cambiarse á voluntad, ó que si el curso forzoso los retiene en circulacion con la depreciacion general otra crisis más honda que á todas las transacciones alcanza.

Y no desconoce ni olvida estas verdades; claro es que ha de ser prudente hasta el último extremo, y cauteloso hasta la exageracion, en pedir al Banco Nacional anticipos á cuenta de los 500 millones que establece el art. 17. Por que el billete del Banco de España solo circula hoy en Madrid, y esta plaza marca un límite á la emision; pretende el ministro que suscribe que el billete del Banco Nacional circule en toda la Peninsula, y su esfera de accion se estienda, y la capacidad para recibirlo crezca; reconociendo, sin embargo, que no por ser mayor el nuevo límite que el primero dejará de existir, y que será forzoso respetarlo, si no se quiere comprometer el crédito y la vida del

sobre esto el *Moniteur de la Meurthe*. Yo tenía en la escuela un mapa de Africa y enseñaba á mis discípulos el sitio en que andaban los piratas, figurándome á nuestros soldados y marineros en alta mar.

Nosotros hacíamos rogativas como todo el mundo por el buen éxito de la armada del rey.

Y yo habia mandado que se rezase una oracion por la mañana y otra por la tarde, en favor de nuestros soldados, entre los que se encontraban muchos habitantes de la aldea.

Yo explicaba á los niños que nuestro deber era reclamar la justicia y socorrer al desgraciado; lo cual comprendian muy bien, porque el amor á la justicia es un sentimiento natural en el hombre.

Desgraciadamente hubo vientos contrarios y otros retrasos que nos inquietaron mucho; por fin se hizo el desembarco, y empezó el bombardeo, no de la ciudad como es costumbre hoy de los alemanes en los países cristianos, sino de los fuertes de Argel. Los bárbaros se defendian bien; degollaban á nuestros soldados heridos é indefensos y la indignacion crecía de día en día. Vivía todavía en Chaumes, Nicolás Guette, llamado el egipcio, un viejo soldado que pasaba su vida hablando de las Pirámides, de las mezzaltras y de otras muchas cosas que habia visto en su juventud. Todo el mundo iba á su casa á hacerse dar explicaciones sobre la guerra; él mascaba tabaco y todo lo sabia. Su barraca estaba siempre llena de gente, inclusa mi mujer á quien gustaba ir á oírle.

Así iban sucediéndose las cosas, cuando á principios de Julio, anunció el *Moniteur*, que el fuerte del emperador se habia entregado; que los árabes se habian salvado como habian po-

nuevo establecimiento. Pedirá, pues, el Tesoro anticipos á cuenta de dichos 500 millones, cuando á ello las circunstancias le obliguen; mas pedirá con prudencia, y dará siempre garantías que fácilmente realizables respondan, no ya en el término ordinario de noventa días, sino en plazo mucho más breve, si es preciso, de los billetes que por virtud de cada operacion parcial puedan circular en la plaza.

Y de esta manera el nuevo Banco será en ciertos momentos críticos, un auxiliar eficaz de la Hacienda, dará nueva vida y facultad circular á cuantiosos recursos hoy estériles; pero levantado el crédito del Tesoro, emprendida con nueva energia y nuevos medios la desamortizacion, pudiendo con más calma restablecer las antiguas rentas, acudir á todas las fuentes contributivas con prudencia sí, pero sin contemplacion ni escrúpulos, y formando un presupuesto sólido y verdadero, no haya temor de que el Tesoro comprometa jamás la existencia del nuevo Banco, como jamás comprometió la del Banco de España. La prudente alianza de ambos centros reportó grandes ventajas á la Hacienda y no escasas ganancias al Banco, é iguales frutos en mayor escala pueden reportarse en estos angustiosos momentos.

Las facultades extraordinarias de que el Gobierno, por las circunstancias políticas á que debe su existencia, está revestido, le permiten sustituir á la circulacion fiduciaria múltiple la circulacion fiduciaria única; es una reforma trascendental que el porvenir juzgará, pero es una reforma de carácter genérico y á ella deben someterse todos los Bancos de emision. Una ley de privilegio provincial les dió vida; otra ley de privilegio nacional, sin destruir aquel, lo modifica y organiza bajo el imperio de las necesidades presentes.

El ministro que suscribe tiene la evidencia, porque conoce el patriotismo de los Bancos provinciales, que acudirán lealmente á la fusion á que los invita y que tan beneficioso puede serles; pero aun así busca compensaciones y términos prudentes para evitar cualquier perturbacion, bien natural por otra parte al plantearse reformas de tanta importancia y trascendencia.

Los privilegios de los Bancos provinciales son por término medio de cinco á seis años; unidos al Banco Nacional su privilegio será de 30 años.

No admitiendo la fusion pierden ciertamente la facultad de emitir; mas en el fondo no por esto su liquidacion absoluta es forzosa, pues como establecimientos de crédito, con la totalidad ó parte de su capital pueden seguir funcionando bajo una de las mil formas á que la ley de libertad de asociacion les autoriza.

Aceptando, por el contrario, la fusion, esta se efectuará por manera lenta y prudente, segun la voluntad de cada Banco, sin que ninguna comision liquidadora ajena al establecimiento intervenga en el mecanismo de sus operaciones ni haya de fiscalizar su cartera.

El Banco provincial tendrá derecho al canje á la par de todas sus acciones, ó de algunas, por las acciones del nuevo Banco, y presentará como garantía de aquellas su efectivo y la parte de su cartera que juzgue oportuno. Durante cuatro meses les reservará el Banco Nacional las acciones restantes no canjeadas, por sí el Banco provincial, ó presentando nuevo efectivo, ó con nueva parte de su cartera suficiente para este mismo fin, solicita nuevos canjes. Y por último, una vez hecha la fusion total ó parcial con el Banco de España, como este último y á prórata, gozará de cuantos beneficios proporcione la negociacion de las acciones sobrantes.

Esto en cuanto á la liquidacion de que habla el art. 4.º, que en manera alguna debe confundirse con la realizacion de la cartera, ó con una liquidacion absoluta del establecimiento, y que tampoco excluye la renovacion de las operaciones pendientes.

Y por lo demás, establecidas que sean las sucursales de provincias, todas ellas tendrán la autonomia que las condiciones propias de cada plaza exijan para atender á las necesidades del comercio, sin otra sujecion que la natural dependencia y alta vigilancia del Banco central para fijar reglas generales y exigir el cumplimiento de los estatutos; sujecion que será la más firme garantía para los varios establecimientos de provincia.

Así; prolongacion de sus privilegios, facultad de constituirse en nuevos establecimientos de crédito, aunque sin la de emitir billetes; fusion sin realizacion forzosa de la cartera y pudiendo renovar las operaciones pendientes; ventaja del

didado, huyendo á las montañas y se habia cojido prisionero al dey de Argel con sus mujeres, esclavas, armas y todo cuanto le pertenecía. La noticia corrió con rapidez, y por todas partes se oía el grito de:

¡Viva el rey!

Triboulet el recaudador, pasó en su carro, diciendo, que era preciso disolver la Cámara y hacer nuevas elecciones. Tenia órdenes de monseñor Forbin-Jauson, nuestro obispo, mandando dar gracias en todas las iglesias de la diócesis para celebrar la victoria de nuestra santa. Se anunciaban tambien nuevas misiones en los departamentos del Este, para convertir á los luteranos y judíos, lo cual me pareció chocante, puesto que vivian en nuestro propio país, y no se metian con nosotros.

Aun están presentes en mi memoria estos antiguos recuerdos, y el disgusto que tenían muchas personas honradas. El Sr. Jacobo en particular, no se ocupaba para decir, que los jesuitas podian celebrar sus victorias, cuando las tuviesen; pero que no tenían nada que ver con las de la Francia; que esta se batia por la justicia y no por el triunfo de esa santa congregacion, que queria hacer creer, que nuestros ejércitos eran suyos.

Estas atrevidas palabras, llegaron á oídos del Sr. Juan y le llenaron de indignacion porque desde que habia sido nombrado alcalde se habia hecho devoto, jamás faltaba á misa y nunca dejaba de asistir á las procesiones y á todos los actos religiosos. Sin embargo se calló y solamente algunos días despues, cuando se tuvieron las primeras noticias de la revolucion de los parisienses contra Carlos X, y que Nicolás Guette, Juan Simon, el tendero Claudel, el señor

cambio á la par, y amplia aunque prudente autonomia para las sucursales en cada plaza mercantil: tales son los beneficios que el Gobierno ofrece á los Bancos provinciales á cambio, no de la privacion de un privilegio, sino de su transformacion en otro más general.

El ministro que suscribe ha creído conveniente anticipar estas explicaciones sobre puntos de detalle, que si bien no constan en el adjunto decreto, están ya definitivamente acordados, á fin de llevar la calma y la confianza á los Bancos provinciales y al comercio que con ellos está en relacion. Está decidido á establecer el Banco Nacional y la circulacion fiduciaria única, sean cuales fueren los obstáculos que se le opongan; mas quiere realizar esta idea salvando intereses dignos de respeto.

Si los peligros que nuestra patria ha pasado y los que aun hoy le amenazan exigen la concentracion de todas las fuerzas políticas, la situacion económica del país y de la Hacienda exige la concentracion de todas las fuerzas financieras; solo así podremos salvar la honra del país y las ideas modernas, grandemente comprometidas por una guerra tan injusta como sangrienta.

Madrid 17 de Marzo de 1874.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.

DECRETO.

Fundado en tales consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece por medio de un Banco Nacional la circulacion fiduciaria única, en sustitucion á la que hoy existe en varias provincias, por medio de Bancos de emision, á cuyo fin el de España, creado por la ley de 28 de Enero de 1856, se reorganizará con el capital de 100 millones de pesetas, representado por 200,000 acciones transferibles de 500 pesetas cada una, sin perjuicio de elevar aquel hasta 450 millones de pesetas cuando las necesidades del comercio ó otras lo reclamen, previa la autorizacion del Gobierno.

Su duracion será de treinta años.

Art. 2.º El Banco funcionará en la Peninsula é islas adyacentes como único de emision de billetes autorizado y con el carácter de nacional. Tendrá la facultad de emitir billetes al portador por el quintuplo de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata la cuarta parte cuando menos del importe de los billetes en circulacion.

Art. 3.º Los billetes al portador á que se refiere el artículo precedente estarán divididos en series de las cantidades que el Banco considere oportunas para facilitar las transacciones; pero la mayor de dichas cantidades no podrá exceder de 4,000 pesetas.

La falsificacion de los billetes será perseguida de oficio con toda actividad y energia como delito público, y castigada con el rigor que las leyes establecen hoy, ó en lo sucesivo puedan establecer.

Art. 4.º Se declaran desde luego en liquidacion todos los Bancos de emision y descuento que hoy existen en la Peninsula é islas adyacentes.

En el término de 30 días, á contar desde la publicacion de este decreto, oprimarán los Bancos que en la actualidad existen en provincias por su anexion al de España, pudiendo aportar al mismo el todo ó parte de sus capitales efectivos y fondos de reserva en metálico, en equivalencia de los cuales recibirán acciones del Banco de España á la par, como compensacion de la caducidad de sus respectivos privilegios.

Art. 5.º A los tres meses de la fecha del presente decreto, quedarán sin curso legal los billetes de los Bancos de provincia; debiendo las comisiones liquidadoras de los mismos recoger los billetes que despues de este plazo queden en circulacion.

A los cuatro meses pasarán al Gobierno las referidas comisiones estados de liquidacion para proceder en su vista á lo que corresponda.

Art. 6.º El Banco de España establecerá sucursales en las plazas más importantes de la nacion para atender á las necesidades del comercio y á la circulacion de los billetes que han de emitirse.

Art. 7.º Atendiendo á que en la situacion por que actualmente atraviesa el país, no es posible verificar las traslaciones materiales de fondos con la celeridad que podrá exigir el reembolso de los billetes del Banco de España á su presentacion en las sucursales, se domiciliará, por ahora, en cada una de ellas la cantidad de billetes que exija la importancia de sus ope-

Casi al mismo tiempo se supo que nuestro obispo Forbin-Jauson habia sido arrojado de Nancy, y el pueblo habia saqueado su palacio al día siguiente de estas noticias el furor se desencadenó en la aldea; se notaba una gran agitacion entre los montañeses y á cada momento se recibian malas noticias.

Yo, naturalmente, no me movia de mi escuela ni me ocupaba de nada. Mariana me decía:

—Por Dios, Florencio, no te mezcles en nada, no digas, no hables una palabra!

Yo tampoco tenia gana de hablar ni de mezclarme en negocios parecidos. ¡Oh! no, lo que yo hubiera querido era poder haber cerrado á piedra y lodo puertas y ventanas; desgraciadamente era preciso tener la escuela abierta, y las tres cuartas partes de los bancos estaban vacios.

Por todas partes en la calle se decía: *¡Viva!* Las gentes de Dabo llegan... Quieren arreglar sus cuentas con los forestales... Ya están en camino... Están en Valse... Están en el Gran Soldado... ¡Ya se aproximan!

Finalmente, cinco ó seis muchachos descalzos, atravesaron la aldea á todo correr, gritando:

—¡Ya están aquí...! ¡Ya están aquí...!

Y mirando hacia la costa los vi salir del bosque á centenares; hombres, mujeres y niños armados de fusiles, horquillas y hachas, y descendiendo al sinuoso camino de Chenevières; ¡no se veía más que los extremos de las horquillas, pero continuaban saliendo un sin fin de ellos del bosque! (Continúa.)

El Gobierno

Los billetes no domiciliados podrán ser canjeados en las sucursales donde se presenten por billetes de las mismas y estos por aquellos, si existieran en ellas de unos y otros el número necesario para atender á la demanda, ó bien serán reembolsados en efectivo con la limitacion prudente que exija la situacion de fondos de la sucursal, interina la Caja central del Banco pueda proveerla del numerario que sea indispensable para el cambio.

Los billetes domiciliados en las sucursales serán canjeados en la Caja central por los que no tengan esta circunstancia ó reembolsados en efectivo.

Art. 9.º Los billetes del Banco de España serán admitidos en pago de contribuciones, bienes nacionales, derechos de aduanas y demás ingresos establecidos y que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 10. El Banco de España se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobros, recibir depósitos voluntarios, necesarios y judiciales cuando así se disponga, así como en contratar con el Gobierno y sus dependencias debidamente autorizadas, sin que quede nunca en descubierto con arreglo á sus estatutos.

El premio, condiciones y garantías de dichas operaciones serán los que determina el reglamento por que en la actualidad se rige el Banco de España.

Art. 11. No podrá el Banco hacer préstamos sobre sus propias acciones, ni anticipar al Tesoro sin garantías sólidas y de fácil realizacion. Tampoco podrá negociar en efectos públicos.

Art. 12. El Banco Nacional tendrá un fondo de reserva equivalente al 40 por 100 de su capital efectivo, formado de los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones con deducion del interés anual del capital, que en ningún caso podrá exceder del 6 por 100.

Art. 13. Los beneficios que resulten despues de satisfechos los gastos é intereses se aplicarán por mitad á los accionistas y al fondo de reserva hasta que este se complete, en cuyo caso se repartirán aquellos íntegros á los mismos.

Art. 14. Podrá el Banco, si lo juzga conveniente, constituir desde luego la reserva á que se refiere el artículo anterior, á cuyo fin tomando por base la que en el día tiene, completará la que corresponda al aumento del capital, cediendo las nuevas acciones que emita, ya con destino á sus accionistas, ya á los de los Bancos que se fusionen, por las cantidades que aporten al fusionarse, con un recargo de 10 por 100 sobre su valor representativo, á fin de poner dichas acciones en condiciones iguales á las que hoy existen en circulacion.

Art. 15. En los casos de robo ó malversacion de los fondos del Banco, serán estos considerados para todos sus efectos como caudales públicos.

Art. 16. Continúan vigentes, en la parte que hace relacion al Banco, los artículos 11, 12, 13 y 14 al 23 inclusive de la referida ley de 28 de Enero, así como los estatutos y reglamento del Banco de España en cuanto no se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Art. 17. Como compensacion de las dificultades concedidas al Banco de España por aumento de capital y de emision, prolongacion de su privilegio y fusion de los Bancos de provincia, anticipará el mismo al Tesoro 125 millones de pesetas.

Los plazos en que haya de ser entregado este anticipo, así como los en que habrá de reintegrarse, interés que devengará y la clase de garantía que han de quedar afectos al mismo, serán objeto de un convenio especial entre el ministro de Hacienda y el Banco.

Art. 18. Quedan derogadas las leyes y disposiciones que se opongan á este decreto.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 16, disponiendo se provea por traslacion la cátedra de Historia y elementos del Derecho civil español común y foral, vacante en la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; las de Elementos de Derecho político y administrativo en las universidades de Granada y Salamanca; las de Disciplina general de la Iglesia en las de Oviedo y Valencia; la de Instituciones de Derecho canonico en Oviedo y la de Elementos de economía política en Salamanca.

Yo, naturalmente, no me movia de mi escuela ni me ocupaba de nada. Mariana me decía:

—Por Dios, Florencio, no te mezcles en nada, no digas, no hables una palabra!

Yo tampoco tenia gana de hablar ni de mezclarme en negocios parecidos. ¡Oh! no, lo que yo hubiera querido era poder haber cerrado á piedra y lodo puertas y ventanas; desgraciadamente era preciso tener la escuela abierta, y las tres cuartas partes de los bancos estaban vacios.

Por todas partes en la calle se decía: *¡Viva!* Las gentes de Dabo llegan... Quieren arreglar sus cuentas con los forestales... Ya están en camino... Están en Valse... Están en el Gran Soldado... ¡Ya se aproximan!

Finalmente, cinco ó seis muchachos descalzos, atravesaron la aldea á todo correr, gritando:

—¡Ya están aquí...! ¡Ya están aquí...!

Y mirando hacia la costa los vi salir del bosque á centenares; hombres, mujeres y niños armados de fusiles, horquillas y hachas, y descendiendo al sinuoso camino de Chenevières; ¡no se veía más que los extremos de las horquillas, pero continuaban saliendo un sin fin de ellos del bosque! (Continúa.)

EL GOBIERNO.

MADRID 23 DE MARZO DE 1874.

CONTRASTE.

Mientras la guerra civil arde en varias de las provincias españolas, las Potencias europeas dando tregua á sus odios, á sus agravios y á sus ambiciones, disfrutan de una paz octaviana.

Por más que los respectivos contingentes militares sean excesivos, y desde luego superiores á las fuerzas productoras de cada país, y á lo que desde el derrumbamiento del primer imperio bonapartista han sido, aunque se concierten alianzas sospechosas y alarmantes para la tranquilidad del mundo, á pesar de que existen cuestiones pendientes que en un momento dado pueden producir una conflagración universal, es lo cierto que los vientos, hoy por hoy, soplan del cuadrante de la paz, y que, ó mucho nos equivocamos, ó ha de pasar mucho tiempo hasta que el barómetro de la política europea señale vientos y tempestales.

Si en efecto existen rebeldes, y dormitan en el seno de los respectivos Gabinetes proyectos ambiciosos de futuros engrandecimientos, esas desconfianzas y semejantes conquistadores intentos, no salen á la superficie, antes por el contrario, los discursos oficiales, las notas diplomáticas y hasta el lenguaje de la prensa oficiosa son una loa eterna en favor de la paz.

A las alarmas más ó menos justificadas que producen las entrevistas con insistencia repetidas de los tres emperadores austriaco, ruso y alemán, contestan los respectivos ministros de Estado con circulares tranquilizadoras, en las cuales se protesta de las intenciones pacíficas sin que hasta ahora los hechos hayan venido á desmentir aquellas afirmaciones.

Ocurríese á Rusia para castigar las depredaciones del Khan de Kiva, llevar sus ejércitos al Asia central y cuando se temía que Inglaterra por el protectorado que viene ejerciendo sobre la comarca invadible, por confinar con ella sus propias posesiones y por no convenirle en manera alguna que en aquellos países se alee otra potencia rivalizando con la suya, se opondría á los proyectos invasores del czar, consintió de buen grado en una guerra que no obstante las protestas del soberano ruso, pudiera ser de conquista y que á la larga ha de perjudicar los intereses de la Gran Bretaña.

La cuestión de Oriente es la espada de Damocles suspendida sobre la paz del mundo. Interesando poco á Prusia que el imperio otomano desaparezca de Europa, codiciando Rusia á Constantinopla y con fuerzas suficientes para conquistarla; acallados los escrúpulos de Austria que en el reparto podría llevarse los Principados danubianos, quedaba solo Inglaterra para oponerse á los deseos moscovitas. Pues bien; ni los rusos amenazan á Turquía ni la Gran Bretaña se inquieta al parecer gran cosa con la alianza de los emperadores del Norte; antes bien y para disipar hasta la más ligera sombra de peligro, acaba de unirse un príncipe inglés con una princesa rusa.

Abrese el Parlamento británico y nada ménos que tres de sus párrafos se dedican exclusivamente á recordar la buena armonía y el perfecto acuerdo que une á los soberanos reinantes.

Los franceses, belicosos por temperamento y por carácter, agraviados por sus últimas constantes derrotas, humillados por la pérdida de cinco departamentos, lejos de desear y provocar la guerra, acaba el ministro M. Dcazes de rechazar una proposición que tenía por objeto el debate secreto sobre las fortificaciones de París, declarando que la política del Gobierno es esencialmente pacífica.

Europa toda, como se ve, de común acuerdo ha envainado su espada ocupándose cada nación en los fructíferos trabajos de desarrollar sus elementos de riqueza. ¿Cómo se explican estas tendencias cuando hay tantos intereses encontrados, tantos agravios recientes, tantas ambiciones contenidas, tantas desconfianzas mal encubiertas? Otro día explicáramos, según nuestro jeal saber y entender, las causas que dan hoy á la política del mundo un carácter esencialmente pacífico.

Entretanto, nosotros los españoles, triste y lamentable excepción entre los pueblos civilizados, nos ocupamos en destruirnos unos á otros; en vez del chirrido de la sierra, del golpe del martillo, del roce de los cilindros y de las ruedas dentadas, del sorbo mugir de las máquinas de vapor, eco poderoso de la industria, no se oye más que el estridente chocar de las bayonetas, el ronco estampido del cañon, el melancólico son de los clarines, los gritos de guerra y el jay! de los heridos ó de los moribundos. Los brazos que debieran ocuparse en remover y sembrar la tierra, se entretienen en regarla con su sangre y en abonarla con cadáveres.

Cuando se hayan calmado las pasiones y la generación venidera escriba la historia

de este período de delirio é insensatez, apenas comprenderá lo que está pasando, y si es justa, es imposible que considere como españoles á esa raza de fanáticos ó de malvados, que arruina y desangra á este pobre país.

El patricidio es una monstruosa excepción, y no pueden ser hijos de España los que la asesinan y la deshonoran.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta daba ayer las siguientes noticias: «Valencia.—La facción Santés y Palacios entró en la noche del 20 en Almansa, exigiendo 6.000 raciones de pan y tres trimestres de contribucion, saliendo á las nueve de la mañana del día siguiente hacia Fuente la Higuera, llevándose 7.000 reales de contribucion territorial, tabaco y papel sellado, y quemando el Registro civil.

Los desperfectos que causaron en la vía férrea entre Almansa y Venta la Encina se encuentran ya reparados. Dichas facciones son activamente perseguidas por las columnas.

Burgos.—El gobernador militar de Logroño, con referencia al comandante militar de Tudela, participa que una fuerza salida de aquel punto cogió 49 caballos que habian abandonado el resto de la facción Agreda, haciendo un prisionero y habiéndose presentado dos carlistas á dicho comandante militar solicitando indulto.

El capitán general de Burgos participa asimismo que la facción de Ruperto Blanco, perseguida sin tregua por tres columnas de aquella provincia, penetró en la de Soria por Quintanar, de donde salieron fuerzas para operar en combinacion con aquellas.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo participa que en aquella provincia no queda más facción de alguna importancia que la de Rosas, incesantemente perseguida por la columna Cabada.

Acercas del descalabro sufrido por el coltana del general Nouvilas, ha publicado La Imprenta de Barcelona, y reproducen otros periódicos, las siguientes noticias:

«Se ha confirmado oficialmente, por desgracia, el descalabro de la columna Nouvilas, pero no con las proporciones que se le atribuyó en los primeros momentos. Además de las noticias que se tenían de haber llegado á distintos puntos gran parte de las fuerzas que componian la columna, entre otros, á Figueras el teniente coronel del batallon cazadores de Barcelona con la mayor parte del batallon, ayer se recibió comunicación oficial de que por Amelieles Baños y Prats de Molló habian entrado en Francia varios oficiales con unos 300 hombres.

Respecto á lo sucedido en Olot, asegúrase que al recibirse allí la noticia de lo acaecido á la columna Nouvilas, los paisanos entregaron las armas y el batallon cazadores de Manilla se fortificó en el Hospicio dispuesto á defenderse hasta el último trance, añadiéndose que al presentarse allí los carlistas, y recordando estos la increíble resistencia que hizo anteriormente, le ofrecieron franquearle el paso para no exponerse á una nueva derrota, y que en efecto Manilla salió con todos los honores de la guerra, en armas, banderas desplegadas y batiendo marcha, uniéndose despues á las fuerzas leales.

Tan pronto como el capitán general tuvo noticias y detalles oficiales del descalabro de Castellfullit, dispuso que inmediatamente se instruyeran diligencias en averiguacion de tan inesplicable contratiempo y se formase la oportuna causa para exigir la más severa responsabilidad á quien correspondiera.

Con grande actividad se ha conseguido combinar respetables fuerzas, y á estas horas, cumplidas fielmente las órdenes de la autoridad militar, se hallan en los puntos destinados impidiendo que el sensible contratiempo de Castellfullit aproveche en lo más mínimo á los facciosos. Nuestros lectores comprenderán los motivos que tenemos para no estendernos en este punto, ya que las operaciones se llevan con gran sigilo, y de ellas se esperan fecundos resultados.»

Ya deben hallarse en Barcelona los soldados que penetraron en Francia procedentes de la acción de Castellfullit, puesto que se sabe se habian embarcado en Cette. Se compone el grupo de 304 soldados, 19 oficiales, un coronel que creamos es el jefe de Cádiz, y el jefe de Estado mayor.

Segun cartas de Cataluña, el cabecilla Savalls ha autorizado al hijo del general Nouvilas, herido en la última acción sostenida en la provincia de Gerona, para que pase á Perpignan á su curacion.

Lizárraga estuvo hace pocos dias en Ramales, donde los carlistas tienen, segun parece, un gran depósito de vacas y otras reses.

Los carlistas han colocado en observacion cuatro batallones en el valle de Carranza.

Una carta de El Imparcial contiene los siguientes detalles sobre la voladura de un carro de municiones, de cuyo suceso resultaron 78 heridos:

«El hecho ocurrió en esta forma: los carlistas, que por lo visto han trasladado á estas posiciones algunas de las piezas que tenían frente á Bilbao, habian comenzado á dirigir algunas granadas sobre la iglesia donde estaban almacenadas las municiones. Inmediatamente despues el general en jefe mandó que la capilla fuese evacuada, trasladando cuanto contenia á lo alto de la carretera. Soldados de la brigada de vanguardia y de otros cuerpos se ocupaban en cumplimentar esta orden, cuando no se sabe si por improvisacion, porque alguno estuviese fumando ó por cualquiera otra causa, se incendió uno de los carros, produciendo los resultados por desgracia horribles de esta clase de accidentes. Un soldado que estaba sobre el carro voló hasta una gran distancia, saliendo herido ó contuso de más ó ménos gravedad 78, como le decia anteriormente. El general Lopez Dominguez se libró por una afortunada casualidad. Dirigiase al teatro de la desgracia antes que aquella tuviera lugar, cuando fué detenido para entregarle un parte.

El general se detuvo á leerlo, y cuando terminaba se sentía el estruendo de la explosión que tenía lugar á poca distancia. Un hecho de bravura y de serenidad á que la desgracia que voy refiriendo dio ocasion, ha sido inmediata y justamente recompensado por el general en jefe. El toldo del carro incendiado fué á caer sobre la iglesia, á la que amenazaba propagar el terrible elemento; la catástrofe entonces hubiera sido horrible. Un oficial, el abanderado de Barbastró, se lanzó sobre el edificio sin perder momento y logró dominar el riesgo que por unos momentos amenazaba como inminente. El señor duque de la Torre lo hizo inmediatamente teniente sobre el mismo teatro de su valiente y espontánea acción. Los heridos fueron conducidos inmediatamente al hospital provisional, donde en el acto se personó Arais, á quien dejó la referencia de esta parte del trágico suceso que nos ocupa.»

Otra carta fecha 18 de nuestro querido amigo Arais da estas noticias:

«Hoy se ha sentido un vivo fuego hacia el Abra de Bilbao. Segun me han contado los que han pasado el día en Somorrostro, tres de nuestros buques de guerra han cañoneado algunas posiciones enemigas, y se cree que es Portugalete.

Anteayer la Concordia hizo algunos disparos á los laudes que trasportaban facciosos desde Portugalete al otro lado de la ría, sin duda para reforzar la guarnicion de Algorta. Calculase en unos 3.000 hombres los que han pasado de la izquierda á la derecha de la ría. Tambien parece que ha arreadado hoy el bombardeo sobre Bilbao. Qué pena me causaba oír anteayer desde monte Janeiro los cañonazos disparados contra la invicta villa!

Con los geniales, veia además el humo de los cañones situados en el monte Banderas: por cierto que eso me hizo adquirir el convencimiento de la entereza con que se defiende Bilbao. A las detonaciones que producian las bombas de humo, respectivamente claras á través de los lentes de campaña, sucedia casi siempre otra no tan perceptible, y de la cual no podia jamás distinguir humo ni fozgonazo alguno. Evidentemente esos segundos cañonazos eran contestaciones de la plaza.

Hay algunas noticias de la invicta villa: Sábese que han muerto de casco de bomba un antiguo magistrado ya jubilado, y una pobre loca que andaba por las calles inspirando la compasion del pueblo.»

La Gaceta, conforme á lo que los periódicos venian anunciando, ha publicado hoy el decreto del ministro de Hacienda, estableciendo el Banco Nacional, esto es, refundiendo todos los Bancos de provincias en el de Madrid, para los efectos de la emision de billetes.

Como ya en diferentes ocasiones hemos tratado este interesante punto, por lo que hace á las cuestiones económicas que entraña, nada nuevo añadiríamos hoy reproduciendo observaciones, por demás sabidas; pero sí llamaremos la atencion de nuestros lectores, para que estudiando así la doctrina del preámbulo como las prescripciones del articulado, se enteren del alcance de una resolucíon que afecta á gran número de intereses.

La condenación explícita que del curso forzoso del papel se hace en el preámbulo del decreto, esperamos calme las prevenções que existían en algunos círculos; y en cuanto á la admision de los billetes en pago de contribuciones y su circulacion por toda España, facilitará extraordinariamente las transacciones, dando comodidades, de que hoy carecemos.

Habrà siempre un escollo que evitar, que es el de las emisiones imprudentes, pero las reservas metálicas por un lado, la sólida respetabilidad del Banco de España por otro, y últimamente la prudencia de los Gobiernos evitarán este peligro.

Esperemos, sin embargo, á ver sometida esta medida á la piedra de toque de la experiencia, para formular un juicio definitivo.

No existe un solo periódico que deje de consagrar su atencion preferente á los medios más adecuados para mejorar la triste situacion de los heridos en la guerra civil. Las clases todas de la sociedad, movidas por una noble emulacion asocian á todas las circunstancias de la vida la idea de hacer ménos aflictiva la suerte de los desgraciados á quienes el plomo enemigo no respeta y las infinitas suscripciones en metálico y efectos sanitarios, abiertas en toda la Península, comprueban la verdad de lo que decimos.

El Gobierno que aprecia los ventajosos resultados que produce la iniciativa particular, no ha tratado nunca de limitarla; pero en su deseo, más aun, en su deber de organizar la aplicacion de los socorros, se ha constituido en depositario y administrador de los recursos que quieren entregarse los particulares. Esta prudente medida, independiente de cuanto se haga por las asociaciones caritativas, permite que tengan aplicacion los infinitos donativos que no habian sido destinados aun al alivio de las dolencias del soldado, por ignorar los donantes cómo podrian realizar sus piadosas aspiraciones.

Es tal la solicitud del señor ministro de la Guerra por el bienestar del soldado herido ó enfermo, que todos los dias adopta disposiciones secundadas con una actividad extraordinaria por la Direccion general de Sanidad militar. A esta fecha se encuentra con todos los elementos necesarios para recibir hasta 4.000 heridos y enfermos que pudieran resultar de las primeras operaciones de la guerra. El material de curacion y el personal médico está dispuesto y distribuido hasta con profusion.

La suscripcion abierta en el Ayuntamiento de Madrid, ascendió ayer á la cantidad de 159.615 reales.

La cuarentena á que deseamos someter todas las noticias, no es material, como supone La Epoca, ni debe imponerse por el Gobierno. Es una precaucion que deben adoptar todas las personas de buena fé, para no dar pase á los absurdos que diariamente se propagan y cuya procedencia los hace temibles. Nosotros no queremos, en una palabra, convertir en lazaretos las dependencias del Gobierno, sino persuadir á los crédulos de los riesgos que lleva consigo el admitir incondicionalmente las precedencias de puntos en que reinan enfermedades epidémicas. Esto es lo que hemos dicho y no ha querido La Epoca entender.

Las noticias de la Habana dicen que nuestras tropas redoblaban su actividad y decision castigando en todas partes á los rebeldes, cuyo desaliento crecia.

La conducta de nuestro valiente ejército, combatiendo todas las insurrecciones, sufriendo las penahadas consiguientes á una prolongada campaña, y derramando gusto su sangre por la patria, le hace acreedor á la gratitud de esta.

Un telegrama que acabamos de recibir, y publicamos en la seccion correspondiente, demuestra que las reclamaciones de la prensa española van sienlo atendidas por

las autoridades francesas. El célebre cura Santa Cruz, preso por la gendarmeria de la República vecina, ha ocupado el puesto á que tan acreedor es por sus méritos: una habitacion en la cárcel.

Los mismos telegramas anuncian que la esposa del Pretendiente ha tenido una nueva hija en Pau, donde reside.

Creemos haber consignado no hace muchos dias por cierto, el apoyo que algunos portugueses concedian al carlismo. Coincidiendo con este hecho, leemos en un colega haber visto una carta de París, en la cual se manifiesta que con D. Alfonso de Borbon y de Este, ha entrado en España un hermanito de su esposa doña Maria de las Nieves de Braganza, que pretende representar los derechos de D. Miguel de Braganza al trono portugués. Este nuevo aspirante á monarca no acompaña sin motivo al hermano de D. Carlos, de quien espera, en el caso de un triunfo de las facciones en las provincias de España, que le auxiliaria con recursos y fuerzas para reproducir sus pretensiones al trono portugués.

Respecto á este particular, parece que entre el hermano de doña Nieves y D. Alfonso se ha redactado un proyecto de convenio, enviado por medio de un emisario estos últimos dias al campamento de don Carlos. Cuáles sean las cláusulas del convenio es lo que no ha podido averiguar la persona que escribe la carta, ni si aquel obtendrá la aprobacion de D. Carlos, muy dudosa por las resistencias que ya en otra ocasion han opuesto á proyectos semejantes, los generales y personajes que le rodean y que influyen en sus consejos.

El general señor duque de la Torre telegrafió ayer al señor ministro de la Guerra, encargándole que marchase á Castro en seguida un jefe superior de administracion militar.

El que haya sido designado, de los dos que actualmente se encuentran en Madrid, saldrá hoy mismo para Santander.

Parece que el decreto llamando á las armas la reserva, compuesta de jóvenes de 19 años, ha sido enviado á la firma del señor duque de la Torre.

Anoche falleció la bella y virtuosa señora del conocido capitalista Sr. Gargallo, á quien enviamos la expresion de nuestro sentimiento por la dolorosa pérdida que acaba de experimentar.

Son dignos de ser conocidos los siguientes detalles, que da una carta de Orán sobre los cantonales refugiados en aquel país:

«Por ahora en esta está la cosa muy enredada entre nosotros, por los muchos robos que se encuentran en los que la daban de más probos. Saez el del castillo de Galeras se ha ido á Marsella y se ha llevado cinco relojes de oro, tres de plata y el dinero que les cogió encima á los prisioneros. Galvez, Tomaset y Colau están de tribunales con la Junta á causa de los géneros, porque los primeros querian que se firmara por los segundos unos recibos, que acreditaran la entrega al canton de 40.000 duros, para la cuestion de guerra y que el canton se los habia retribuido en géneros y la Junta no los puede firmar, porque en su día, cuando le pidan cuentas, no podrá acreditar la inversion de dicha cantidad y todos nosotros hemos ido á donde para la Junta, y si firman los recibos, los degollamos á todos; con este lio tan gordo se han descubierto las estafas de unos y de otros y es historia larga de contar. El único que está fuera de estos lios es el general Contreras.»

Con el mayor gusto hemos visto hoy que en el decreto que publica la Gaceta estableciendo el Banco Nacional, el art. 10 dispone que dicho establecimiento se ocupará en recibir depósitos voluntarios, necesarios y judiciales cuando así se disponga, condicion que está perfectamente de acuerdo con el reglamento de la Caja general de Depósitos, toda vez que en nada menoscaba las atribuciones de esa direccion y si únicamente tiende á prevenir cualquiera medida que mañana pudiera tomarse.

Como quiera que, existiendo aquella, de ningun modo puede el Gobierno, sin autoridad alguna, disponer que los depósitos necesarios y judiciales se constituyan fuera de la Caja, el art. 10 del decreto solo se refiere al caso de una supresion de la Caja de Depósitos, caso improbable siempre, pues nada cuesta dicho establecimiento al Tesoro, costeándose de sus propios recursos.

El corresponsal madrileño del Diario de Zaragoza le comunica, con fecha del 21, que el Sr. Echegaray estaba resuelto á llevar á Consejo el proyecto de Banco Nacional; que algun otro ministro se iba á oponer á su planteamiento, y que de estos pareceres encontrados naceria una crisis ministerial.

Con efecto, el día 17 se firmó el decreto del Banco, y lo publica la Gaceta de hoy. En cuanto á la crisis ministerial, casi todos los dias anunciada por dicho corresponsal, el Gobierno no tiene la menor noticia de ella.

La nota diplomática de que han hablado los periódicos como próxima á dirigirse por el Gobierno español al francés no ha sido redactada.

Los diarios bonapartistas de París, comentando el discurso pronunciado por el príncipe imperial con motivo de haber entrado en la mayor edad, aluden al hecho de que el príncipe reconoce el gobierno establecido y en ningun modo se opone á los poderes del mariscal Mac-Mahon.

Los periódicos legitimistas y republicanos censuran el discurso, y El Bien Público observa que el partido bonapartista se habia reconstruido una leyenda para si propio con su abstencion; pero que la perderá por volver á la arena política, porque Francia no ha olvidado de quien ha heredado tantos sufrimientos y humillaciones.

Leemos en un periódico que en Gibraltar se trata de formar una compañía de salvamentos marítimos, para que cuando ocurra algun si-

nuestro pueda marchar desde luego sin la tardanza que se origina con el del gobierno.

Ya ha quedado constituida la nueva diputacion provincial de Santander, siendo presidente D. Mateo Baró, vicepresidente D. Eduardo Otañes, y secretarios D. Hermenegildo Cabello y D. Fernando Muñoz.

Se ha dispuesto que se reconcentre en Prie-go (Cuenca) alguna fuerza de la Guardia civil, para que ejerza gran vigilancia en aquella localidad respecto á los carlistas.

El gobernador de Gerona publicó el día 18 la siguiente alocucion: «Gerundenses: A las tres de la tarde penetrarán por las puertas de vuestros insuperables muros el bravo batallon de Manila y los no ménos valientes que por su bravura y bizarría supieron salvarse de la catástrofe de Castell-folli.

La presencia de este puñado de valientes es la prueba más evidente de que las hordas salvajes del absolutismo solo vencen cuando son amparadas por insuperables posiciones que nuestros bravos jamás dudan acometer, ó cuando el dolo y el engaño les abren las puertas de nuestras casi indefensas poblaciones.

Gerundenses: Saludad á nuestros bravos con el entusiasmo que sus virtudes merecen, y llenos de gozo, gritad con los brazos abiertos: viva la libertad! viva el ejército leal! viva la Milicia nacional!—Vuestro gobernador, Vicente Fuenmayor.—Gerona 18 de Marzo de 1874.»

La poblacion de Gerona hizo á las fuerzas á que alude la anterior alocucion un recibimiento entusiasta. Echaronse las campanas á vuelo, se colgaron los balcones, y todas las autoridades salieron á recibirlos. De los que pertenecian á la columna de Nouvilas entraron 250. El batallon de Manila, que estaba en Olot, entró en Gerona con bagajes y pertrechos de guerra.

El discurso del trono en la apertura del Parlamento de Inglaterra no ha sido leído por la reina Victoria, sino por el lord canceller.

Las noticias que se tenían en Londres sobre el hambre de la India eran gravísimas.

La administracion militar envia inmediatamente al Norte, todos los efectos que va recibiendo en concepto de donativos.

Segun El Tiempo, se ha dispuesto quede en reemplazo el teniente coronel de infanteria don Manuel Betarini, hasta ver el resultado de la sumaria que contra el mismo se instruye.

Sobre la tumba de Napoleón III, regalo de la reina Victoria, ondeaba tambien el 16 de Marzo la bandera con sus armas bordadas en oro y que tenia el emperador, como caballero de la orden de la Liga, en la capilla de San Jorge de Windsor. La reina la habia enviado tambien á la emperatriz como recuerdo de simpática afección.

Los duques de Edimburgo, sus hijos, habian estado tambien á visitar á la emperatriz.

Ayer han llegado á Madrid, procedentes de Valladolid, 150 enfermos que habian sido enviados á dicha ciudad del ejército del Norte.

Ha debido salir para Marmolejo, provincia de Jaen, el general D. Domingo Moriones.

Dicen de París el 17 que el domingo y lunes fueron fijados un número considerable de fotografías del tamaño de un sello de correos del joven príncipe Luis Napoleón en varias casas, pasajes, y muy principalmente en los monumentos públicos. Vióse tambien en muchos puntos esta inscripcion: «16 de Marzo. [Viva Napoleón III] Individuos provistos de planchas de zinc ó hierro recortadas y en un cepillo impregnado de tinta negra los estampaban en las paredes. Uno de ellos fué cogido infraganti y arrestado en seguida. La policia quitó los retratos y borró las inscripciones.

Durante la primera decena de este mes han registrado los 40 juzgados municipales de Madrid, segun la Gaceta, 401 nacidos, 16 de estos sin vida, y 417 defunciones. Los nacidos fueron 287 legítimos y 114 no legítimos, 203 varones y 198 hembras. Las defunciones fueron 221 de varones y 195 de hembras, 299 de solteros, 66 casados y 42 de viudos; 367 de enfermedades comunes, 33 de epidemias ó contagiosas, 10 de repente, 5 de muerte violenta y ninguna de vejez ó muerte senil.

Los asistentes á la manifiestacion imperialista de Chislewteran 40.000, de ellos 6.000 franceses.

Anteanoche se recibió telegrama de Santander participando la llegada de la comision que ha ido á buscar los restos mortales del Sr. Olázaga, que tambien llegaron ayer.

Ha sido declarado en situacion de cuartel el brigadier D. Luis Fernandez Gofin, que desempeñaba el cargo de jefe de Estado Mayor del ejército de Cataluña.

Se trabaja mucho en Berlin para llegar á una transaccion entre Bismarck y Molke con la comision del Parlamento germánico encargada de elaborar la ley militar. El gobierno ha pedido un minimum de 400.000 hombres sobre las armas en tiempos de paz, y la comision solo concede un maximum de 360.000. Se cree convenjan en 375.000.

Con motivo de ser el 22 de Marzo aniversario del nacimiento del emperador Guillermo, ya restablecido, se esperaban muchos príncipes alemanes en Berlin.

Tambien el príncipe de Bismarck se halla mejor.

Los viajeros que salieron el jueves con direccion á Alicante, regresaron á Madrid por haberse encontrado con dos puentes cortados por la facción Santés.

Las sociedades democráticas de Carrara han ofrecido al consul de España en Lorna organizar una legion italiana para combatir á los carlistas. El señor consul ofreció dar cuenta de la oferta al Gobierno español.

El ministro de Estado tuvo ayer tarde una larga conferencia con el de la Guerra.

Se ha dispuesto que se envíe á Cataluña el personal y material necesarios para establecer telegrafos de campaña.

En Vitoria se han recibido todos los elementos necesarios para la defensa de dicha ciudad.

Ayer se eligió la oficialidad de las ocho compañías que constituyen el tercer batallon de Milicia nacional de artillería de Madrid.

Por la Intendencia militar de Castilla la Nueva, siguen publicándose en la Gaceta las listas de donativos dedicados al ejército del Norte.

El sábado a la una de tarde tendrá efecto en el paraninfo de la Universidad, con asistencia del señor ministro de Fomento, la solemne distribución de premios a los concurrentes que han obtenido esta recompensa en la exposición que hace pocos meses celebrada. El acto promete estar sumamente concurrido.

Dentro de breves días reaparecerá el periódico La Voz del Ejército.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el ex-diputado a Cortes Sr. D. Daniel Carballo.

Anteayer se verificó la primera Junta general de la Asociación de señoras de Madrid para socorrer a los heridos del ejército, en casa de su presidenta la señora marquesa de Miraflores, siendo muy favorables sus caritativos esfuerzos, pues además de haber reunido gran cantidad de donativos en efectivo, la colecta en metálico asciende ya a 3.000 duros destinados a un piadoso objeto, debiéndose publicar en breve las listas de los que han ejercitado sus sentimientos caritativos.

La diputación provincial de la Coruña tiene dispuestas para enviar a Santander 200 camas completas, con destino al ejército del Norte.

El capitán general de Cataluña ha sido autorizado para que suspenda el impuesto de guerra decretado por el general Izquierdo.

La comisión de los treinta de la Asamblea francesa ha introducido una modificación en el proyecto de ley electoral redactado por M. Babinet, que consiste en la adición de que para que sea válida una elección sea preciso que hayan tomado parte en ella la mitad más uno de los electores inscritos.

También decidió la comisión pedir al Gobierno informes sobre la cuestión de si debe mantenerse o suprimirse la representación de la Argelia y de las colonias en la Asamblea nacional.

Se han enviado dos barracones al cuartel general del Norte, de cuatro que se habían pedido a la administración militar.

Han sido suprimidas las comandancias militares de Vendrell, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú y San Saturnino de Noya, disponiendo queden en situación de reemplazo los jefes que las mandaban.

La Diputación provincial de Madrid dió el viernes por terminadas sus sesiones del primer periodo, pero volverá a reanudarlas el 6 de Abril próximo.

Ha salido de Madrid el general Sr. Moreno Gabutti.

En muchas localidades de España empieza a sentirse ya el efecto de la falta de lluvias.

Todos los ministros ingleses que eran diputados han sido reelegidos sin oposición. Además los conservadores han triunfado en las elecciones de la Universidad de Oxford, puesto parlamentario vacante por la elevación de Cardwell a la Cámara de los Lores.

Las suscripciones abiertas en Córdoba para atender a los gastos de la guerra ascendían el viernes a 141.990 reales.

Los ayuntamientos de Alcoy, Cállosa, Denia, Dolores, Elche, Jijona, Monóvar, Orihuela, Pego, Villajoyosa y otros, quedarán constituidos definitivamente en el día de mañana.

Nuestros colegas El Diario Español y La Política han sido mudados.

Se han dictado por el ministerio de Hacienda las reglas que han de observarse para la creación del impuesto a los sueldos menores de 4.000 pesetas.

El gobierno alemán continúa su severidad respecto de los católicos. Todos los prelados y sacerdotes que se resistían a aceptar las leyes que fijan las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica, perderán su nacionalidad germana. Se había promulgado ya la ley declarando obligatorio el matrimonio civil.

El príncipe de Bismark, cuyo mal parece ser la gota, amenza con la disolución del Parlamento si este rechaza la ley militar.

En Hungría no está terminada aun la crisis gubernamental, siendo difícil un gobierno de conciliación.

En Cataluña se ha levantado de tal modo el espíritu liberal que hasta en las poblaciones más pequeñas han empezado a formarse fuerzas ciudadanas con objeto de resistir el empuje de las facciones.

Ha fallecido en Murcia el teniente coronel graduado D. Luis Jiménez Zavala.

El diputado provincial de Cádiz, Sr. Rovira, ha presentado una moción, para que en el presupuesto se consigne una cantidad con que atender a la conservación del edificio monumental «Cartuja de Jerez» que se encuentra en un estado lamentable.

Paréceme increíble no sirva en este país que a un empleado que cumpla con su deber y se esmere en dar los mejores resultados en el cargo que se le confia, no se le respete en su destino.

Decimos esto porque hemos leído en La Prensa de Cádiz, hablando de los establecimientos de Beneficencia mientras la administración federal, que han sido notables los perjuicios que estos han sufrido y en especial el hospicio, en que se hallan los albergados sin zapatos, se crearon nuevos empleos, se aumentó el presupuesto 34.000 duros, se elevó el sueldo del director a 48.000 rs. y se construyó un baño para este que costó 44.000 rs.

Si en 1872 aquel establecimiento, como es público en Cádiz, caminaba a la perfección, y su director se desvivía por el bien de aquellos albergados, ¿cómo han vuelto todos los empleados de aquella casa y demás establecimientos a ser repuestos menos su director? La guía de forasteros del año próximo pasado explica muy detalladamente lo que se le iba debiendo a aquel funcionario en el corto tiempo que llevaba de director.

No podemos creer de la actual diputación, que tuvo motivos para conocer la exactitud de lo que referimos, deje de hacerle justicia, y

sin duda causas ajenas a su voluntad la haya impedido verificarlo.

A pesar de la multitud de pagos que diariamente hace la Tesorería central para atenciones de la guerra, en la caja de la Administración económica existe aun pendiente de pago un considerable número de libramientos con igual destino. Por esta razón será muy posible que la mensualidad mandada satisfacer a las clases pasivas se verifique más paulatinamente que en los meses anteriores.

Así lo dice La Correspondencia.

La reina Victoria, si ha sido esposa desventurada, ha sido madre muy feliz. Hace un mes se enlazaba su hijo el príncipe Alfredo con la princesa María de Rusia. Ahora la princesa Beatriz, su hija menor, va a emazarse con el primogénito de los duques de Sutherland, una de las primeras familias de la Inglaterra. Es, como todos los de sus hijos, un matrimonio de amor, y el segundo que se realiza con un grande del Reino Unido, habiéndose casado ya la princesa Luisa con el marqués de Lorge, hijo del duque de Argill.

Ayer ha pasado a mejor vida el conocido capitalista Sr. D. Fernando Fernandez Casariego, que con honradez acrisolada y notoria, con incansable laboriosidad y una vida privada modestísima en lo que a personalmente se refería, había llegado desde las clases más humildes de la sociedad a formar una de las más considerables y saneadas fortunas de nuestro país, fortuna que ha consagrado en parte a mejorar la suerte y la educación de sus paisanos.

Segun La Epoca, una nueva desgracia ha aflagado a esta familia. Dos de los hijos políticos del difunto, que se hallaban ausentes de Madrid, y acudían a la noticia de la enfermedad del señor Casariego, han sufrido un vuelco del carruaje en que venían, produciéndoles terribles consecuencias.

Santés ha hecho quemar y destruir en Alemania un material inmenso del ferro-carril y parte de la línea, reservando dos trenes con sus correspondientes locomotoras, en los cuales se embarcó con toda su gente, saliendo en dirección de Valencia, aunque, según noticias posteriores, varió al poco tiempo de dirección, separándose del ferro carril y encaminándose con su partida hacia Requena, donde están preparados de antemano a hacer una heroica resistencia si los facciosos se atreven a atacar la ciudad.

El tren-correo del viernes llegó con retraso a Murcia por haber quedado detenido en Albacete de orden del gobernador con motivo de la presentación en Almansa de la facción Santés.

En Murcia se tomaron las necesarias precauciones para el caso en que los carlistas se corrieran hacia aquel término. Al gobernador se presentaron y ofrecieron personas de todos los partidos liberales. El ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria con asistencia del gobernador. Después volvió todo a su habitual tranquilidad, cuando se supo que Santés se había dirigido hacia la provincia de Valencia.

Ha llegado a Madrid una comisión del municipio de Sevilla, compuesta del alcalde presidente D. José M. Ibarra, D. Manuel Romero Valdiviares, D. Pedro Solís y el secretario don Rafael Salvatella, con el fin de gestionar varios asuntos de gran interés para la corporación.

La sociedad de botes salva-vidas que se trataba de organizar en Cádiz, no ha podido llevar a cabo su pensamiento por causas ajenas a sus asociados, siendo una de ellas muy principalmente la de no haber podido contar con las cantidades ofrecidas y que figuran en los presupuestos de la diputación provincial y municipio. Así lo dice un periódico de la localidad.

El gobernador de Granada ha dictado la siguiente circular sobre instrucción pública:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GRANADA.—Instrucción pública.—Circular.—Uno de los ramos más importantes de la administración, es, sin duda alguna, el que a la enseñanza pública se refiere; como que lleva en sí el porvenir, la riqueza, la moralidad y el bienestar de los pueblos. De este modo lo han comprendido y confesado los estadistas más eminentes; así nos lo enseña con ejemplos repetidos la experiencia, y verdad demostrada es que las naciones más fuertes y poderosas han sido siempre las que con más solicitud han cuidado de que la luz visivísima de la instrucción ilumine mayor número de inteligencias; que no hay cosa que más degrade al hombre que la ignorancia, ni gasto más reproductivo que el que se emplea en difundir entre las masas los gérmenes de la cultura y del saber.

Entre nosotros, por desgracia, esta verdad ha sido desatendida a olvidada: desde el momento en que, abriéndose las batallas de la libertad, el poder central ha dejado de pesar como losa de plomo sobre los municipios, dotándolos de autonomía y vida propia, estas corporaciones, atendiendo más a los mezquinos impulsos de un egoísmo interesado, que a los grandes principios que están llamadas a desenvolver y plantear, han desatendido por completo el fomento y desarrollo de las escuelas, dejando de satisfacer su modesto deber a los maestros; se les ha negado el apoyo moral y material que necesitan para el desempeño de sus importantes funciones, y aun en muchos casos, usurpando su imperio a la ley, han cerrado escuelas y destituido profesores, privando de este modo del pan de la inteligencia a la masa popular que tanto lo necesita.

Abusos de tal naturaleza, estado semejante, que es padron de ignominia y de vergüenza para cuantos lo toleren o apadrinen, es preciso que acabe en breve término, volviendo así por los fueros de la justicia, de la razón y del buen sentido: es necesario que las escuelas se abran, y que la juventud, esa esperanza de la patria, se eduque y se instruya: que los maestros sean considerados y atendidos en proporción a la importancia del ministerio que ejercen, y que desaparezcan esos descubiertos que tienen sumidos en la miseria y en toda clase de privaciones a unos funcionarios tan horados como útiles.

Comprendo, señor alcalde, que en muchos puntos quizá será imposible satisfacer a los maestros, en una sola vez, la totalidad de las cantidades que se les adeudan; pero donde esto sucede, sin perjuicio de pagarles con exactitud sus haberes corrientes, puede satisfacerse por mensualidades una parte de los atrasos, hasta solventarlos por completo, armonizando de este modo la penuria de los fondos municipales con las exigencias de la justicia.

Y no hay, señor alcalde, disculpa ni pretexto alguno para dejar de cumplir este precepto: la ley lo manda, y los intereses nacionales, provinciales y locales lo reclaman de consuno, que si hasta hoy la enseñanza ha venido en estado de decaimiento y postración, con el concurso de todos se levante ya fuerte y briosa en beneficio de la cultura general y del engrandecimiento del país.

Yo espero que a partir de la fecha de la pre-

sente circular, la situación del magisterio y de las escuelas cambiará por completo en esta provincia. No hay, para ello, que hacer grandes esfuerzos, sino cumplir escrupulosamente los preceptos legales; pero si así no fuera, si viera paternal de hoy, por medios más energicos y rápidos, haré recordar sus deberes a cuantos los olviden, demostrándoles mi inquebrantable voluntad, mi decidido propósito de que a la ley de instrucción pública se dé por todos exactísimo cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años. Granada 17 de Marzo de 1871.—El gobernador, Antonio Quevedo y Donis.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

ROMA 20. Continúan las protestas de los prelados italianos contra la ley que dispone que se verifique el matrimonio civil antes del religioso.

PARIS 21. Varios periódicos anuncian que el gobierno alemán ha obtenido la concesión de importantes minas de hierro cerca de Bilbao.

VERSALLAS 21. El ministro Dcazes declara que el gobierno no puede aceptar una proposición que tiene por objeto el debate secreto de una ley sobre las fortificaciones de París.

El ministro añade que la política del gobierno francés es esencialmente pacífica.

ROMA 21. La dimisión del Sr. Llanos, encargado de Negocios de España en Roma, reconoce por causa motivos que contrariaban sus convicciones personales y que le creaban una posición falsa.

Una diputación de señoras católicas de Mallorca han ofrecido al Papa un rico presente y un álbum con 500 firmas.

LONDRES 21. Las Cámaras de los lores y de los comunes han aprobado el mensaje de contestación al discurso de la corona.

Consolidados ingleses a 92 1/8. Exterior español a 18 1/16.

PESTH 21. Continúa la crisis ministerial del Gabinete húngaro.

ROMA 20. El Papa ha reunido a una diputación de católicos de la isla de Mallorca. Contestando al mensaje que le han dirigido ha hecho votos por España.

El Sr. Llanos, encargado de negocios por España en Roma, ha presentado la dimisión.

Los amigos del general Garibaldi hacen grandes esfuerzos para persuadirle a que vaya a España a combatir a los carlistas.

LONDRES 21. Ha llegado a esta capital sir Wolschy, general en jefe de las fuerzas inglesas en la costa oriental de África.

La Cámara de los comunes ha votado un empréstito de diez millones de libras esterlinas con destino a sus Indias.

Consolidados, 92 1/8. Exterior, 18 3/4.

PESTH 21. Ha quedado formado el nuevo ministerio húngaro.

PARIS 22. Ayer la duquesa de Madrid, esposa de don Carlos, dió a luz una niña.

BAYONA 22. El cura Santa Cruz ha sido preso por la gendarmería francesa y encerrado en la cárcel de esta ciudad.

Fabra. El director general de Sanidad militar ha dirigido un expreso telegrama, en nombre del ministro de la Guerra y del ejército al gobernador de Zamora, dándole las gracias, así como al ayuntamiento de aquella capital, por las 550 mantas de abrigo para los heridos, que han costado unos 30.000 reales, y que con la mayor puntualidad y oportunidad han sido enviadas a Medina del Campo, donde se está estableciendo un hospital de sangre.

El alcalde de Medina, en nombre del vecindario, se ha dirigido en igual sentido al gobernador y al municipio de Zamora.

Segun El Imparcial anoche no se habían recibido noticias hasta las tres de la madrugada, de operaciones de guerra contra los carlistas del Norte. Asimismo asegura el citado periódico, y esto es exacto, de toda exactitud, que nada ha ocurrido ayer y anteayer notable en el teatro de la guerra.

La prensa de Santander hace grandes elogios del celo con que en las actuales circunstancias se está conduciendo el gobernador de aquella provincia, Sr. Jalon.

Tres días hace que no recibimos periódicos de Valencia.

De los soldados heridos que se hallaban en Reinosa a consecuencia del choque de trenes que tuvo lugar hace días en Montañiz, parece que la mayor parte se hallan restablecidos y podrán agregarse en breve a las filas.

En Santander prosiguen ejecutándose con la mayor actividad las obras de fortificación.

En la noche del sábado llegó a Sevilla el nuevo capitán general del distrito, excelentísimo Sr. D. Manuel de Laserna.

También han llegado a dicha población los Sres. D. Federico Rubio y D. Juan José Hidalgo y Caballero.

El liberal ayuntamiento de San Roque ha acordado, en sesión del 18, entregar al Gobierno doce mil reales para atender a los gastos de la guerra.

Por el Gobierno de Alicante se publicó anteayer el siguiente Boletín extraordinario:

«Ha llegado el tren-correo a esta capital sin novedad, y tanto por los viajeros como por otras noticias que merecen completo crédito, no existe motivo de alarma, careciendo por lo tanto de fundamento los rumores propalados de la entrada de los carlistas en Villena. La vía férrea hasta Madrid está expedida, ca-

biéndome la satisfacción de ponerlo en conocimiento de los leales habitantes de esta ciudad y su provincia, a quienes reitero las seguridades expuestas en el Boletín de ayer.

Alicante 21 de Marzo de 1871.—El Gobernador interino, Gerónimo Flores.»

Leen. os en un periódico de Sevilla:

«Ayer, a las dos de la tarde, regresó a esta ciudad, de paso para Cádiz, para donde debió salir a las seis del mismo día, nuestro distinguido y querido amigo D. Mariano Zacarías Caszurro.

Al llegar al pueblo de La Palma, en su camino a Huelva, fué detenido por el jefe de la Guardia civil de dicho punto, en cumplimiento de orden superior, y conducido por el mismo a esta capital a disposición de la autoridad, sin que sepamos aun cuál deba ser su definitivo destino, si bien sospechamos que sea el de Canarias. Ignoramos las causas, origen de esta medida.»

Nombrando comandantes de los vapores San Quintín y D Juan de Austria a los capitanes de fragata D. José María Heras y D. Ricardo Herrera. Idem idem de la goleta Favorita al teniente de navío de 1.ª clase D. Francisco Llobregat.

Ha sido nombrado contador de la Biblioteca central de Marina y del Museo naval el contador de navío de primera clase don Antonio Peñaranda.

El día 20 de Abril empezarán en esta capital las oposiciones para ingresar en la escuela naval flotante, admitiéndose las solicitudes hasta el día 15.

El día 20 entró en Málaga la escampavía Pastora conduciendo un falucho con tabaco, apresado en aguas de Estepona; el mismo día entró en Santaña la fragata Blanca.

Ha fundado en Cartagena el vapor Lepanto y en Alicante la fragata Navas de Tolosa.

En el día de hoy han tenido lugar los funerales que por el eterno descanso del alma de la esposa de nuestro apreciable amigo Sr. D. Antonio Perez, se han verificado en la iglesia parroquial de San Ildefonso, presidiendo este acto los Excmos. señores Presidente y Vicepresidente de la Diputación provincial.

Parece que ha ocurrido un conflicto, cuya gravedad desconocemos, entre el gobernador de Badajoz y el juez de la propia capital, comisionado por el Tribunal Supremo, para tomarle la indagatoria en una causa que se le sigue desde 1872 por delitos electorales. Un magistrado de la Audiencia de Cáceres ha salido para Badajoz para continuar las diligencias.

No se han comunicado nuevas noticias del Norte en los centros oficiales, en donde hemos permanecido hasta las seis de la tarde. Creíase que los ministros no se reunirían tampoco hoy en Consejo; pero a la hora citada hemos visto entrar en Guerra a los Sres. Sagasta, Mártoz y Echegaray, lo cual nos hace presumir que habrá Consejo.

Respecto al Norte, aunque a la hora en que escribimos no se han comunicado noticias, creemos que muy en breve de un momento a otro pueden recibirse interesantes.

Se designa para la Dirección de Administración en Cuba al ex-ministro Sr. Montejo

NOTICIAS GENERALES.

Segun los partes recibidos en la Dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Granada.

La temperatura máxima de ayer, a la sombra, fué de 24,0 y la mínima de 7,2.

En la joyería de la calle Ancha de San Bernardo, num. 66, se cometió anteayer un robo consistente en seis mil reales en metálico, diez y seis relojes de plata, dos sortijas de oro, un par de pendientes con piedras, una cruz de oro, un alfiler, una petaca de plata, un despertador antiguo y algunas prendas de ropa.

El robo se llevó a cabo sin fractura de puertas.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 350.616 rs. por mano de 701 imponentes, de los que 87 lo eran por primera vez, y se devolvieron 437.271 a petición de 89 interesados, 48 por saldo y 41 a cuenta.

Ha vuelto a publicarse el periódico literario Cartagena ilustrada.

El premio mayor de la lotería del 12 del corriente, que tocó en Almería, se ha repartido entre gran número de personas de modesta posición. Muchas de ellas se habían interesado en la jugada por tres y cuatro reales. No siempre es injusta la fortuna.

Bajo la presidencia del distinguido historiador, Sr. Ariza, se celebró en el antiteatro del Dr. Gonzalez de Velasco la sesión mensual de la Sociedad Antropológica española. Esta importante corporación, llamada a difundir en nuestra patria conocimientos de la mayor trascendencia, se encuentra ya en relaciones científicas con varias sociedades extranjeras, entre ellas la Sociedad Geográfica de París, la Sociedad Antropológica y Etnológica de Berlín, la de igual clase de Florencia y el célebre Instituto de Antropología y Etnología de la Gran-Bretaña e Irlanda. En varios centros científicos del extranjero se ha acogido con júbilo la reorganización de la Sociedad española, por la importancia que pueden tener sus labores para el crecimiento de la ciencia en general.

Tan cierto es esto, cuanto el Sr. Mantegazza, diputado en las Cámaras italianas, director del Museo nacional de antropología y presidente de la sociedad que en aquella región se ocupa de estos mismos temas, en carta de 6 del corriente expresa la idea de la importancia que atrbuye a las investigaciones antropológicas que aquí se hagan, tanto con relación a los antiguos pueblos de la Península, como en orden a las provincias que España posee en lejanas latitudes.

En la misma sesión se dió cuenta de que dicho Sr. Mantegazza propone el cambio de cráneos etruscos e italianos por otros españoles. Se ha nombrado una comisión que elija en las colecciones que la Sociedad posee los que deban ofrecérselle.

Asimismo se facultó al Sr. Galdo para que solicite del centro respectivo comunicación de las memorias y noticias que con referencia a la etnografía de las provincias españolas de Ultramar deben existir en el ministerio del ramo, para utilizarlas en beneficio del público.

de esas colecciones, tendría mucho gusto en mostrarlas a la sociedad, y que se proponía impetrar el oportuno permiso del Gobierno a fin de que concediera su estudio; en vista de todo, y agradeciendo la sociedad los ofrecimientos del Sr. Galdo, acordó que, mediante su aquiescencia, se realice la visita de dichas colecciones el domingo próximo 22 a la una de su tarde.

Próximamente también hará otra visita al cerro de San Isidro, bajo la dirección del señor Vilanova, a fin de estudiar las huellas que allí se advierten de la actividad humana en periodos antiquísimos.

El número segundo de la revista que publica esta sociedad contiene interesantes trabajos con las firmas de los Sres. Hysser, Ariza, Vilanova, Tubino, y además una traducción directa del alemán, hecha por el Sr. Fernandez Matheu, del célebre Dr. Fagor, sobre unos cráneos de nuestras islas Filipinas.

En los sorteos celebrados en la forma prevenida por real orden de 49 de Febrero de 1862 para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido a cada una de las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, han resultado agraciadas la huérfana doña Gregoria Odoná Brun; hija de D. Juan, comandante de la Milicia nacional de Berdun y las doncellas Francisca Demetria Alonso de José; Amora Gallego de Ignacio; Ramona de Marcos de Manuel; Vicenta Martínez de Juan y Antonia Paz de Francisco, todas del Hospicio.

El liceo Piquer celebrará su función del presente mes el miércoles 23, tomando parte en ella las secciones dramática, lírica y literaria. La función que tiene prometida la señora de Piquer a las señoras del distrito de Palacio para beneficio de la Cruz Roja tendrá lugar el día de Santa Emilia, que es el 3 del próximo Abril.

No desmereció de los anteriores el concierto verificado ayer por la Sociedad que dirige el Sr. Monasterio. Cinco piezas obtuvieron los honores de la repetición, y grandes aplausos y bravos premiaron la inteligencia y el talento del Sr. Monasterio y su magnífica orquesta.

El sábado próximo tendrá lugar en el salón de la Escuela nacional de Música un notable concierto a beneficio de los Sres. Nicari y Gonzalez, hijo, en el tomarán parte la señora Sass, el Sr. Stagno y otros distinguidos profesores y aficionados. Oportunamente publicaremos el programa de esta función.

En esta semana explicarán en el Ateneo Científico y literario los señores siguientes:

Lunes. A las 8, D. José Salvador y Gamboa, «Contabilidad general.»—A las 9, Juan Vilanova, «Ciencia prehistórica.»—A las 10, D. Antonio Vinageras, «Turgot, Necker, Mesmer, Cagliostro y el Collar.»

Martes. A las 9, D. Manuel M. I. de Galdo, «Higiene pública y la administración municipal de Madrid.»

Jueves. A las 8, D. José María Nuñez de Cela, «Teorías y cálculos comerciales y administrativos.»

Viernes. A las 9, D. Antonio Vinageras, «Fisonomía moral de las primeras sociedades del globo.»

Sábado. A las 8, D. Luis Cortés y Suñer, «Derecho civil y penal.»—A las 9, D. Justo Pelayo Cuesta, «Historia política de la antigua república romana, según la crítica moderna.»

Es muy curioso y entretenido el último número publicado de El Mundo Cósmico, semanario ilustrado que está adquiriendo una gran popularidad por sus oportunas caricaturas y esmerada sección literaria.

El número que tenemos a la vista, contiene bonitas viñetas de Perca y Pellicer, una chispeante revista sobre el aceite de bellotas, debida al lápiz de Luque, y en su parte literaria, que es sumamente variada, festivos artículos y poesías de Boroa, Sepúlveda, Ossorio y Bernard Gil, Barrera, Monreal, Campos, Blanco, Puig Perez, Sañudo, Ramiro y Taboada.

Mañana se verificará en el teatro de la Zarzuela el beneficio de la joven y distinguida artista señorita Uriondo, ejecutando la zarzuela del Sr. Oudrid, Un estudiante de Salamanca, obra con la que la señorita Uriondo se presentó al público, y en la que obtuvo tan brillante éxito.

Además de esta zarzuela se pondrá en escena El último figurín, ejecutando la beneficiada en dicha obra una canción española. No es aventurado asegurar un completo éxito a este beneficio, dadas las generales simpatías con que cuenta la beneficiada.

BOLSA. En la cotización oficial de hoy, han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 45,95; idem a fin del corriente, 00,00; id. idem exterior, 47,90; billetes hipotecarios, 00,00; bonos del Tesoro, 52,70; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 4830, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 28,65; idem nuevas, 28,35; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 150.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 49,40; sobre París, a ocho días vista, 5,74.

SANCTO DE MAÑANA. San Agapito y San Segundo.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido.

ESPECTACULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA OPFRA.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Función 445 de abono.—Turno 4.º impar.—Las manzanas de oro.

ZARZUELA.—A beneficio de la primera tiple señorita doña Carolina Uriondo.—A las 8 1/2.—Función 475 de abono.—Un estudiante en Salamanca.—El último figurín.

APOLO.—Función 145 de abono.—A las 8 1/2. Turno 4.º impar.—El que diran? y el que se me da a mí?—D. Esdrújulo.

ESLAVA.—A beneficio de la Sra. Sanchez.—A las 8.—Primer acto del Fausto.—A las 9.—Segundo de la misma.—A las 10.—Aventuras balnearias.—A las 11.—Matar o morir.

MARTIN.—A las 8 1/2.—D. Juan de Serrallonga.

TEATRO ROMEO.—A las 8 1/2.—La fuerza de voluntad.—A las 9 1/2.—La soirée de Cachupin.—A las 10 1/2.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—A las 11 1/4.—Casado y soltero.

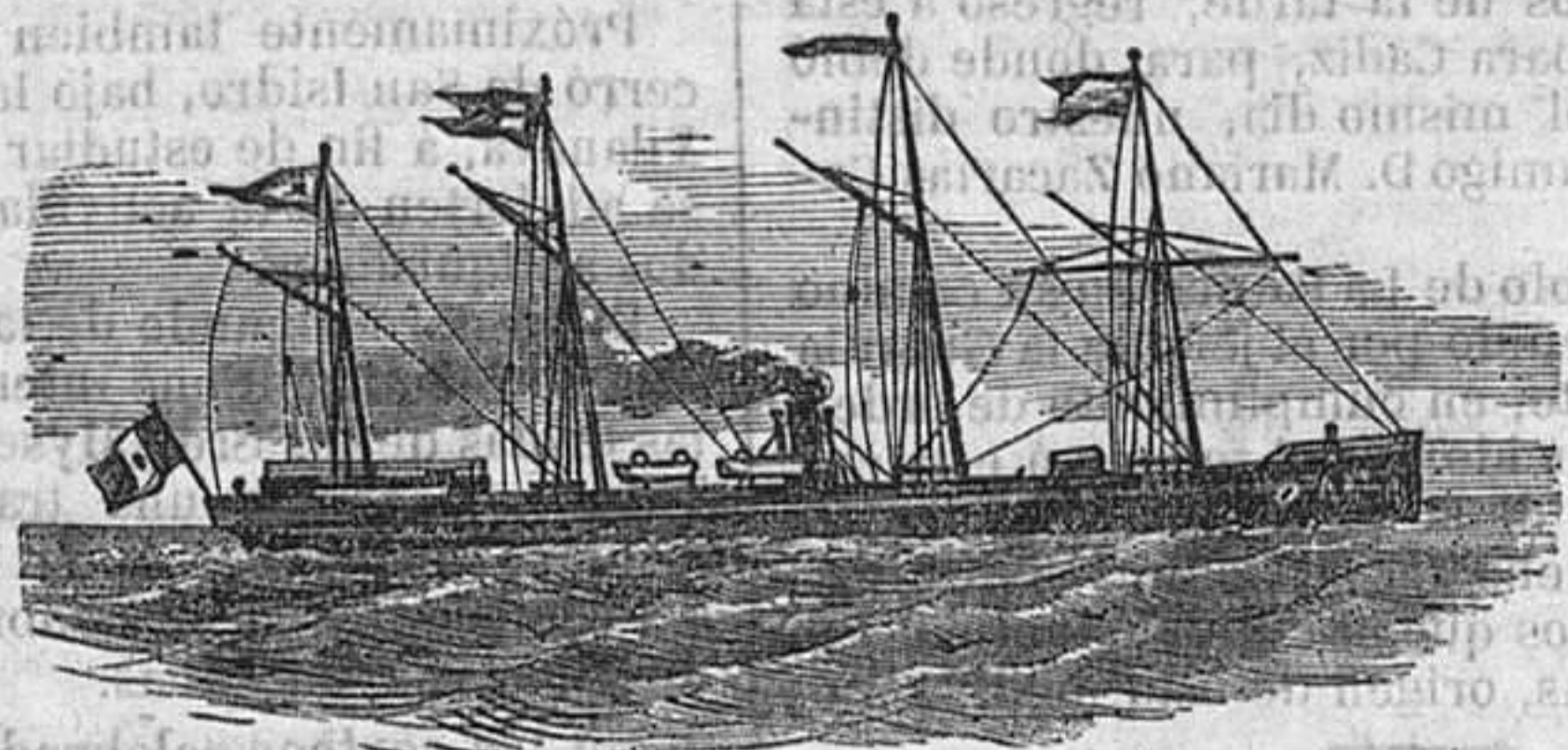
RECREO.—A las 8.—Robinson.—A las 9.—Acto segundo.—A las 10.—Acto tercero.—A las 11.—Un caballero particular.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA, Carrera de San Jerónimo, num. 23.—Entrada, un real; soldados y niños, medio real.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tuds cos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD GIO. BATTA LAVARELLO Y COMPAÑIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CADIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Abril saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano.

NORD-AMERICA.

CAPITAN, D. VINCENZO BOLLEROS.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio-Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Table with 6 columns for destinations (Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs., Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corcubión, Pfs.) and 6 rows for class prices (1st, 2nd, 3rd class).

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco, Sevilla, D. José M. Bernal. —Málaga, D. Francisco Zorrilla, —Madrid, D. Felipe Barroeta, —Córdoba, Sres. N. Almazán y compañía, —Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboza y hermanos, —Almería, D. Francisco de Padilla, —Vigo, señores Carreras y Molins, —Bayona, D. Manuel de Arriaga, —Villagarcía, D. José García Reboredo, —Marin, D. José Rocafort, —Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA. La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 31 por la noche.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with 2 columns for destinations (AURRERA, IRURAC-BAT, BUENAVENTURA, EMILLANO) and 2 columns for prices (toneladas, caballos).

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y contruidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.

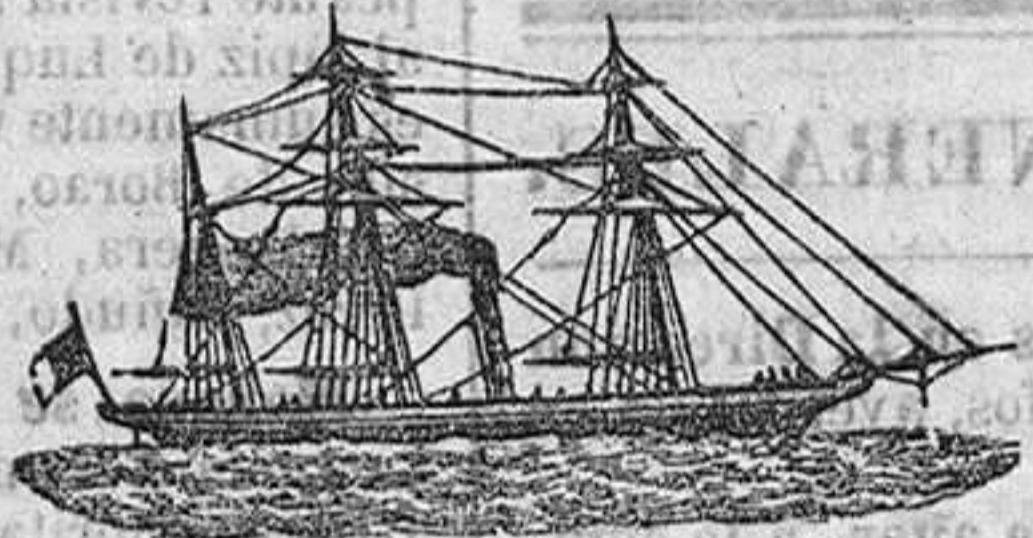
IRURAC-BAT.

Saldrá el 12 de Abril de Cádiz y el 17 de Barcelona. Para más informes acúdase á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona, señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amategui.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR.



NAVEGACION.

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER una vez al mes. De BURGOS todos los sábados. De CORUÑA otra id. De LISBOA todos los miércoles. De VIGO dos veces al mes.

De Madrid, Domingo. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª puen anticipar salida.

Table with 4 columns for destinations (A PERNAMBUCO, BAHIA, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO) and 4 rows for prices (1st, 2nd, 3rd class).

Los magníficos buques de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos concidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieren diferir su marcha, pueden hacerlo aviando á la agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin. —Coruña, José Pastor y Compañía. —Vigo, M. Barceña y Hermano, —Lisboa, E. Pinto Basto y Compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874.

REDACTADO

Por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores

Aguilera, Alarcon, Almagerituy, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bedmar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Cambronero, Campozamor, Cánovas del Castillo, Carreras y Gonzalez, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Coello, Correa, Cortázar, Coupigny, Diana, Echevarria, Eguilaz, Escobar, Escrich, Fernandez, Fernandez y Gonzalez, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Harzenbusch, Hurtado, Lerroux, Luceño, Lustonó, Llano y Pérsi, Llaviera, Mateos, Monreal, Moreno Godino, Moreno Lopez, Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brafias, Retes, Rosa Gonzalez, Sagarazu, Salvador, Santibáñan, Sanz, Selgas, Sepúlveda, Serra, Soriano de Castro, Valcárcel, Vallejo Villegas, Zorrilla y otros.

Se vende á 4 rs. en la imprenta de los SRES. ROJAS, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.

LOS VASCONGADOS,

su pais, su lengua y el Principe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 peretas en esta Administracion de EL GOBIERNO, y en las de La Cuirvalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid. (19-9)

SIN COMPETENCIA.

Vinos blancos especiales para las comidas de vigilia, cuyas digestiones difíciles favorecen como ningunos, á 32 rs. arroba, Soria, Clavel, número 2, Madrid, y Villamagosa, núm. 4, barrio de Salamanca.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas espi-illas, ó ligeramente sonro sado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados des cubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase, este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin riva: cosmético.

Sañd, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías, y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1-A)

LOS EXQUISITOS.

VINOS HIGIÉNICOS,

tintos y blancos, científicamente elaborados del COSECHERO SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los jurados de las Exposiciones en que han figurado, premiándose con varias de sus principales medallas, se venden única y exclusivamente á 4, 5, 6 y 10 rs. botella con casco, y á 32 y 40 rs. arroba en su antiguo y acreditado establecimiento de la calle del Clavel, número 2, y en su depósito del barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagosa, núm. 4, puertas grandes.—No lo olviden, pues, los que deseen conservar la salud, y muy principalmente los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro si quieren pronto recuperarlo.

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8-D)

AVISO.

Se alquilan grandes locales á propósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Largra.

SASTRES Y COSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Diríjirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D)

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administracion de este periódico.

OBRA INTERESANTE

EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA

DE LA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

D. JOSÉ RUIZ MEDAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.—10.)

BAZAR DE JUGUETES

A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad. PRECIO FIJO.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Biza, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Focina, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasse Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiegras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Acetees superior s clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; quesos de bola, nata, Ochester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(D.—1)

LOS DOS MUNDOS.

FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probad cuantos chocolates se conocen, y haced comparacion con los de esta casa fábrica, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, con canela y sin ella.

CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra.

CHOCOLATES DE TABASCO Á LA VAINILLA.—A 12, 14 y 16 rs. libra.

CAFÉS.—El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracollito, Moka, Puerto-Rico y otros.

TÉS.—Completo surtido desde la clase más económica hasta la más selecta.

PARA VIAJE.—Napolitanas de chocolate, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra.—Idem en cajas, á 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 rs. una.—Bombones y otros varios caprichos, con cremas de plátano, naranja, vainilla, café licores y otras varias especies.

FUENCARRAL, 19 y 21.

(12.—A.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, maderas, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guañicioneros, curidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jarroines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

VIDA

DE

JESUCRISTO

NUESTRO SEÑOR, DIOS HOMBRE,

MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO,

ESCRITA EN EL AÑO DE 1600

POR EL M. R. P. M. FR. FERNANDO DE VALVERDE,

natural de Lima, de la orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín.

PRECIO DE LA OBRA. Encuadernada en rústica, 40 rs.; en holandesa, 47; y en pasta, 50. A los pedidos se acompañará su importe.

PUNTOS DE VENTA. En Madrid: en casa de D. Valentin Rozalen, calle de Preclados, número 5, almacén de papel.—Imprenta de los Sres. Rojas, calle de Tudescos, núm. 34.—Librerías de Olamendi, calle de la Paz, Durán, Carrera de San Jerónimo, San Martín, Puerta del Sol, Leocadio Lopez, calle del Carmen, Gaspar y Roig, calle del Príncipe, Moya y Plaza, calle de Carretas; y Tejado, librería Católica, calle del Arenal, núm. 20. En Provincias: en las principales librerías.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro; zahacha, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inverterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100,000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7, 12 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrel, hermanos, Puerta del Sol núm. 5.—(5.—A.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, 6 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y O.; Barcelona, D. Ripoll y O.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guardia; Valencia, Dar y O.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7.—D.)

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico, medicinales del agua de BELLOTAS con sava de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nu ritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vago s, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las atilaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluidas las aguas termales, los baños ruos, los bálsamos de Opode doch y Halloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 6 céntimos) y sencillo como nuestro específico recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franja encima, para el reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se tma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sacados, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, morrindes, tña, sarna, tisis y lepra; hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubernagua, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros; para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos. (8.—A.)

